RENTA BÁSICA E INMIGRACIÓN

José Iglesias Fernández

0. Somos una civilización migrante...

La población que vive actualmente en la península Ibérica desciende de todos aquellos pueblos que, a lo largo de los siglos, la recorrieron en todas sus direcciones: griegos, fenicios, cartagineses, romanos, alanos, vándalos, celtas, íberos, árabes, bereberes, magiares, todos ellos tribus humanas que llegaban después de cruzar Asia, Europa y el Norte de África. Todo el nivel de conocimientos sobre oficios, tecnología, ciencia, arte, así como buena parte de nuestra cultura y creencias (judía, cristiana y mahometana), son el fruto de las guerras, el asentamiento y los intercambios mercantiles que practicaron estas comunidades en la península. Todas y todos nosotros formamos parte de una *civilización migrante*.

Desde primeros del siglo XX, y hasta 1970, España se ha caracterizado por ser un país con una fuerte corriente **emigratoria**. Un primer flujo hacia el exterior se va a dar como consecuencia de la expansión colonial; de España van a salir unos 10 millones de personas hacia las colonias de los países latinoamericanos. Un segundo flujo llegará con la expansión económica del capitalismo de la postguerra, de los años cuarenta a sesenta; durante estas dos décadas 'doradas' del capitalismo, España va a funcionar como la *periferia* pobre de la Europa desarrollada; durante estos años, de nuestro territorio van a emigrar más de 2 millones de personas hacia estos países del *centro*.

A partir de 1970, se invierte esta tendencia; el modelo de acumulación capitalista iniciado después de la segunda guerra mundial comienza a entrar en crisis y modifica la dirección de las corrientes migratorias. Una de las consecuencias de esta crisis es el retorno hacia el Estado español de más de medio millón de españoles durante los ochenta y principios del noventa.

A su vez, el desarrollo de la economía española durante estas dos décadas presenta ciertos sectores en expansión, como la construcción, agricultura, servicios domésticos y turismo, que demandan un cierto contingente de trabajadores extranjeros y facilitan el comienzo de un proceso de inmigración. Una de las características de la globalización capitalista es la movilidad y flexibilidad de todas las fuerzas productivas, con especial referencia a la disponibilidad de la fuerza de trabajo. Con la mundialización de la economía, el desarrollo desigual que ésta impulsa intensifica la necesidad de aumentar las migraciones humanas.

A finales de 1999, la población extranjera residente, regularizada, en el Estado español alcanza las 800 mil personas[1], mientras que la población española residente en el extranjero se situaba en torno a los 2,2 millones de personas. Por tanto, aunque parece que la tendencia inmigratoria en España apunta a que va en aumento, y que se constituye en un posible país de inmigración[2], todavía, en términos absolutos, **España es más un país de emigrantes que de inmigrantes**. Otros datos a destacar para evaluar la magnitud de la inmigración en nuestro país son:

- La media del total de extranjeros residentes en el Estado español es de 2 personas por cada cien habitantes, cuando en Luxemburgo son 33, en Suiza 19, Bélgica 9,

[1] Muchos de estos residentes son europeos que vienen a España a vivir, no a trabajar, y debemos descontarlos de aquellos inmigrantes que se caracterizan por venir en busca de empleo.

[2] Por su proximidad con África, y por sus relaciones históricas con Latinoamérica, España se convierte en una de las puertas de entrada de las corrientes inmigratorias procedentes de estos dos continentes.

Alemania 8, y Francia 7; al igual que España, en naciones con un fuerte historial emigratorio como Grecia, Italia y Portugal, solo viven 2 extranjeros por cada cien autóctonos.

 En Cataluña, viven 3 extranjeros por cada cien habitantes. Pero, si descontamos los residentes europeos, entonces se reduce a 2. Así que "hay que ser paleto para creer que Cataluña está inundada de inmigrantes, en vías de ser ocupada por inmigrantes, casi en peligro de una desevangelización gastronómico litúrgica a manos de los bárbaros del sur" (Cristina Fallaras).

Por consiguiente, estos datos demuestran que no tienen razón quienes opinan que la 'invasión' de trabajadores extranjeros en estos últimos años es la causa de la falta de empleos,[3] argumento frecuentemente utilizado por personas que comienzan diciendo: *yo no soy racista, pero.... bla, bla, bla.*

1. Desde los datos, la realidad inmigrante

Los inmigrantes, ¿quiénes son y de dónde proceden?, ¿dónde residen y en qué sectores trabajan?, ¿cuál sería el costo en el caso de concederles una Renta Básica (RB)?

Debido al tratamiento legal que reciben los extranjeros a su llegada al país, hay que distinguir entre dos clases de inmigrantes: *regularizados* y *no regularizados*. Dado el carácter de 'ilegalidad' que se les confiere a las personas no regularizadas, es difícil conocer cuántos, de dónde, y en qué condiciones se encuentran en nuestro país.[4] Así que, este trabajo se centrará en los inmigrantes regularizados, personas sobre las que existen datos oficiales.

¿Quiénes son los inmigrantes regularizados y de dónde proceden? En 1999, las cifras oficiales señalaban la presencia de **801.329** extranjeros residentes en el Estado español.

Cuadro 1. **EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1999**

País de procedencia

Países	Cantidad	%	Países	Cantidad	%
Alemania	60.828	7,6	China	24.693	3,1
Austria	3.546	0,4	Japón	3.478	0,4
Bélgica	13.055	1,6	Filipinas	13.765	1,7
Dinamarca	5.804	0,7	India	8.515	1,1
Finlandia	4.811	0,6	Irán	1.959	0,2
Francia	43.265	5,4	Resto Asia	13.930	1,7
Gran Bretaña	76.402	9,5	**ASIA**	**66.340**	**8,3**
Grecia	978	0,1			
Irlanda	3.583	0,4	Argelia	9.943	1,2
Italia	29.871	3,7	Cabo Verde	2.628	0,3
Luxemburgo	231	0,0	Gambia	8.524	1,1

[3] Colectivo Ioe. *La inmigració estrangera a Espanya, 2000*. En **La inmigració estrangera a Espanya: els reptes educatius.** Collecció Estudis Socials, Núm. 1. Fundació "la Caixa". Barcelona 1999.

[4] En una entrevista en la Radio SER, el ministro del Interior estimaba la presencia de unos 200.000 en febrero del 2001, con un posible aumento de otros 300.000 en los próximos tres o cuatro años.

Países Bajos	17.243	2,2	Guinea Ecuatorial	3.404	0,4
Portugal	44.038	5,5	Marruecos	161.870	20,2
Suecia	8.548	1,1	Senegal	7.744	1,0
UE 14	**312.203**	**39,0**	Resto África	18.899	2,4
Noruega	4.580	0,6	**ÁFRICA**	**213.012**	**26,6**
Suiza	9.368	1,2			
Bulgaria	3.013	0,4	**OCEANÍA**	**1.013**	**0,1**
Polonia	6.517	0,8			
Rumanía	5.082	0,6	**APÁTRIDAS**	**699**	**0,1**
Antigua URSS	6.106	0,8			
Antig. Yugoslavia	3.752	0,5			
Resto Europa	2.935	0,4			
Subtotal	**41.353**	**5,2**			
EUROPA	**353.556**	**44,1**			
Canadá	1.451	0,2			
Estados Unidos	15.687	2,0	**RESIDENTES ESPECIALES**		
Subtotal	17.138	2,1	UE 14	312.203	39,0
Argentina	16.290	2,0	Noruega	4.580	0,6
Brasil	8.120	1,0	Suiza	9.368	1,2
Colombia	13.627	1,7	Canadá	1.451	0,2
Cuba	16.556	2,1	Estados Unidos	15.687	2,0
Chile	5.927	0,7	Japón	3.478	0,4
Ecuador	12.933	1,6	China	24.693	3,1
Méjico	4.868	0,6	Total	371.460	46,4
Perú	27.263	3,4	**NO ESPECIALES**	**429.869**	**53,6**
R. Dominicana	26.854	3,4			
Uruguay	3.880	0,5			
Venezuela	7.323	0,9			
Resto América	5.930	0,7			
Subtotal	149.571	18,7			
AMÉRICA	**166.709**	**20,8**	**TOTAL**	**801.329**	**100,0**
Fuente: Población. INE, 2000					

Lo primero que nos dice el criterio *procedencia* es de qué países vienen, pero también quiénes son, qué tipos de trabajo vienen a desempeñar, qué nivel de ingresos van a disponer, y qué tipo de demanda de bienes y servicios van a realizar:

 Europa. Un 39% de los inmigrantes procede de los catorce países de la Unión Europea (UE), con fuerte capacidad adquisitiva de bienes y servicios, y que apenas van a causar 'irregularidades' laborales, sociales, o de convivencia ciudadana. En este porcentaje, existe un fuerte contingente de personas de la tercera edad y rentistas que buscan en el territorio español las ventajas de la climatología y el bajo coste de la vida

relativo a sus respectivos países. De Noruega y Suiza, Estados todavía fuera de la UE, procede otro 1,8% de extranjeros que tienen las mismas características que las mencionadas para las personas de la UE. En total, y a efectos de valorar las políticas inmigratorias, este 40,8% de la población extranjera de la Europa del oeste presenta elementos que la hacen casi un grupo similar a las formas de vida que muestran las poblaciones de los pueblos de España. Finalmente, queda el contingente de residentes procedentes de la Europa del este, el cual supone un 3,4% de personas que manifiestan unas carencias y condiciones de llegada al país muy parecidas a las poblaciones que llegan del resto de los países con economías emergentes: pobreza, entrada mediante intermediarios de dudosa legitimidad, etc.

 América. Del norte, el 2,2% de extranjeros procedentes de Canadá y Estados Unidos presentan las mismas peculiaridades que los que vienen de la Europa del oeste. Por tanto, dos puntos menos a tener en cuenta. Del sur, aparece una variedad de países con economías empobrecidas por planes de ajuste recomendados por el FMI y el BM, como las de Argentina, Brasil, Chile o Méjico, o en vías de desarrollo como las del resto de los países que muestra el Cuadro 1. Este 18,7% de extranjeros residentes sí que son los que realmente podríamos considerar como las personas que sufren los problemas que conlleva la inmigración, todo aquello que supone abandonar el lugar de nacimiento. Es a personas con estas circunstancias a quienes van realmente afectar las leyes de extranjería, la leyes como la de Schengen, etc.

 Asia. Dentro de este continente cabe destacar dos tipos de inmigrantes: los que proceden de Japón y China de los del resto de los países asiáticos. Por sus recursos económicos, el porcentaje del primer grupo (3,5%) puede ser considerado similar al de los países ricos, mientras que el del segundo (4,8%) ha de ser incluido entre el de los pobres.

 África. En este continente se encuentra realmente el contingente de personas inmigrantes consideradas por las Administraciones como 'el problema de la inmigración'. Marruecos destaca con un 20,2% de todos los residentes. Las personas de estos países son seguramente las más desamparadas y acorraladas por actitudes racistas/xenófobas, así como las necesitadas de recursos económicos para sobrevivir.

 Oceanía y apátridas suman 1.712 personas; un 0,2% del total.

Tomadas las personas extranjeras de acuerdo con el país del que proceden, podríamos establecer una primera clasificación:

 Inmigrantes regularizados de países ricos: Son 371.460 personas extranjeras, un 46,4% del total, las cuales apenas tendrán problemas económicos ni discriminación racista/xenófoba. Realmente, la *inmigración rica* está compuesta por personas que no son casi nunca señaladas como tales, ni consideradas causantes de 'los problemas que trae consigo la inmigración'. Tienen trato de favor e incluso son favorecidas por las Administraciones.

 Inmigrantes regularizados de países pobres: Las 429.869 personas restantes, 53,6% del total, son realmente las que forman el verdadero núcleo duro de la *inmigración pobre*, cruel en el sentido que serán culpabilizadas de todo lo negativo que los residentes nacionales acusamos a la inmigración: mangantes, vagos, ladrones, pordioseros, prostitutas, mafiosos, etc. Estos son los que llamamos despectivamente negros, moros, charnegos, coreanos..., gentes sin dinero para comprar flores en la tienda de Doña Marta.

¿Dónde residen y trabajan? Aunque inmigrantes se encuentran por todo el territorio español, se puede decir que la *residencia* de la población extranjera se encuentra concentrada en siete Autonomías. Cataluña 22,9%, Madrid 19,8 Andalucía 13,6% y

Valencia 10,1%, suman el 66,5% del total. Si le añadimos el 2% de la región Murciana, encontramos que el 68,5% de toda la inmigración está viviendo en la Comunidad de Madrid, y en el espacio que ocupa la franja costera mediterránea-oceánica que va desde Girona hasta Huelva. Otras dos Autonomías con relativa presencia de inmigrantes son las de Canarias, con 8,5%, y Baleares, 4,9%. En conjunto, las **siete autonomías suman el 82% (655.969) de todos los residentes extranjeros en el Estado español**

Cuadro 2.
A. PERSONAS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1999

	Residentes nacionales		**Residentes extranjeros**	
	Número	**%**	**Número**	**%**
Andalucía	7.305.117	18,2	109.129	13,6
Aragón	1.186.849	3,0	9.522	1,2
Asturias	1.084.314	2,7	15.449	1,9
Baleares	821.820	2,0	38.959	4,9
Canarias	1.672.689	4,2	68.347	8,5
Cantabria	528.478	1,3	4.546	0,6
Castilla La Mancha	1.726.199	4,3	12.739	1,6
Castilla y León	2.488.062	6,2	22.908	2,9
Cataluña	6.207.533	15,4	183.736	22,9
Comunidad Valenciana	4.066.474	10,1	80.594	10,1
Extremadura	1.073.574	2,7	9.784	1,2
Galicia	2.730.337	6,8	22.523	2,8
Madrid	5.145.325	12,8	158.885	19,8
Murcia	1.131.128	2,8	16.319	2,0
Navarra	538.009	1,3	8.131	1,0
País Vasco	2.100.441	5,2	18.622	2,3
La Rioja	265.178	0,7	4.768	0,6
Ceuta	73.704	0,2	3.439	0,4
Melilla	56.929	0,1	3.038	0,4
Interprovinciales		0,0	9.891	1,2
TOTAL regularizados	**40.202.160**	**100,0**	**801.329**	**100,0**
No regularizados			**500.000**	
TOTAL			**1.301.329**	
Cataluña	6.207.533	15,4	183.736	22,9
Madrid	5.145.325	12,8	158.885	19,8
Andalucía	7.305.117	18,2	109.129	13,6
Comunidad Valenciana	4.066.474	10,1	80.594	10,1
Murcia	1.131.128	2,8	16.319	2,0
Baleares	821.820	2,0	38.959	4,9
Canarias	1.672.689	4,2	68.347	8,5

7 comunidades	**26.350.086**	**65,5**	**655.969**	**81,9**

Cuadro 2.

B. PERSONAS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1999

Residentes extranjeros		**Con permiso**	
	% ex./nac.	**Cantidad**	**%**
Andalucía	1,5	20.135	11,6
Aragón	0,8	6.164	3,6
Asturias	1,4	2.105	1,2
Baleares	4,7	4.895	2,8
Canarias	4,1	7.048	4,1
Cantabria	0,9	979	0,6
Castilla La Mancha	0,7	4.463	2,6
Castilla y León	0,9	3.799	2,2
Cataluña	3,0	44.188	25,6
Comunidad Valenciana	2,0	10.237	5,9
Extremadura	0,9	2.551	1,5
Galicia	0,8	2.844	1,6
Madrid	3,1	48.235	27,9
Murcia	1,4	7.047	4,1
Navarra	1,5	2.137	1,2
País Vasco	0,9	2.547	1,5
La Rioja	1,8	1.270	0,7
Ceuta	4,7	442	0,3
Melilla	5,3	1.437	0,8
Interprovinciales		315	0,2
TOTAL regularizados	**2,0**	**172.838**	**100,0**
No regularizados	**1,2**		
TOTAL	**3,2**	**172.838**	**100,0**
Cataluña	3,0	44.188	25,6
Madrid	3,1	48.235	27,9
Andalucía	1,5	20.135	11,6
Comunidad Valenciana	2,0	10.237	5,9
Murcia	1,4	7.047	4,1
Baleares	4,7	4.895	2,8
Canarias	4,1	7.048	4,1

7 comunidades	**2,5**	**141.785**	**82,0**
Extranjeros "norte"		371.460	0,9
Extranjeros "sur" regularizados		429.869	1,1
Extranjeros "sur" no regularizados		500.000	1,2
Total extranjeros "sur"		929.869	2,3
TOTAL		**1.301.329**	**3,2**

Dentro de la *inmigración regularizada*, las personas que disponen de **permiso de trabajo** suman **172.838**. Esto supone que solamente estas personas pueden oficialmente buscar trabajo. Pero aquí conviene separar los residentes regularizados que vienen de los países pobres de aquellos que vienen de los ricos, ya que unos y otros tienen problemáticas diferentes:

- **Inmigrantes de países ricos**. Menos de un 10% de estos residentes extranjeros tiene permiso de trabajo (Cuadro 4). El tipo de empleo se caracteriza por la empresa multinacional, altas remuneraciones, flecos salariales importantes, vivienda y transporte a cargo de la empresa en zonas residenciales de lujo, colegios privados, etc. Un hecho es que la tasa de ocupación de esta clase de inmigrantes es muy baja. Como señalábamos anteriormente, por sus características de afluencia, la gran mayoría de estos extranjeros tendrían que ser considerados como *turistas con residencia propia*.
- **Inmigrantes de países pobres**. Si consideramos que todo el que tiene un permiso tiene un empleo, la *tasa de ocupación de estos extranjeros residentes* respecto al total de los inmigrantes de esos países es, como media, de un **40,21%**. Si pensamos que la mayoría de la población inmigrante es adulta, y con necesidad de encontrar un empleo para cubrir las necesidades materiales, queda **un porcentaje muy elevado de inmigrantes regularizados que han de buscarse la vida por medios ilegales**. Seguramente, casi todos los residentes regularizados (hombres y mujeres) sin permiso que buscan empleo vienen de los países pobres y encuentran ocupación en las diversas actividades de la **economía sumergida**. (Cuadro 4)

Como es de esperar, un **90,6%** de los inmigrantes regularizados **trabajan por cuenta ajena**. Por sectores productivos, un 60,9% ha encontrado empleo en los servicios, básicamente en trabajos domésticos, reparto del butano, hostelería; un 18,7% en la agroganadería; un 9,5% en la construcción, y un 7,3% en la industria: dentro de estos sectores, los inmigrantes ocupan habitualmente los empleos más rutinarios, más sucios y peor pagados de estos mercados de trabajo. Es decir, "los trabajadores procedentes de la UE (*inmigración rica*) y los que tienen doble nacionalidad, cuentan con una mejor inserción laboral que los trabajadores autóctonos; en cambio, la media de los trabajadores de fuera de la UE (*inmigración pobre*) se encuentra en unas condiciones peores que los españoles".[5] (Cuadro 3)

[5] Véase Colectivo Ioé. Pág. 58. Trab. cit.

Cuadro 3.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1999

Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor al 31 diciembre de 1999

	Agrario	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**No Clasific.**
Andalucía	10.184	554	344	8.721	332
Asturias	32	206	737	1.096	34
Aragón	1.905	858	502	2.351	548
Baleares	656	200	1.231	2.790	18
Canarias	265	261	415	6.004	103
Cantabria	34	51	37	853	4
Castilla La Mancha	1.410	546	440	1.987	80
Castilla y León	610	420	406	2.285	78
Cataluña	5.749	5.275	5.452	23.960	3.752
Comunidad Valenciana	2.383	875	733	6.098	148
Extremadura	1.657	42	33	783	36
Galicia	243	199	123	2.220	59
Madrid	693	1.938	4.545	40.412	647
Murcia	5.420	233	138	1.217	39
Navarra	424	276	268	1.021	148
País Vasco	125	391	296	1.646	89
La Rioja	478	238	163	348	43
Ceuta	34	15	24	367	2
Melilla	3	61	503	869	1
Interprovinciales	10	3	6	293	3
TOTAL					
Numero	**32.315**	**12.642**	**16.396**	**105.321**	**6.164**
Porcentaje	**18,7**	**7,3**	**9,5**	**60,9**	**3,6**
Andalucía	10.184	554	344	8.721	332
Cataluña	5.749	5.275	5.452	23.960	3.752
Madrid	693	1.938	4.545	40.412	647
Comunidad Valenciana	2.383	875	733	6.098	148
Murcia	5.420	233	138	1.217	39
Baleares	656	200	1.231	2.790	18
Canarias	265	261	415	6.004	103
TOTAL					
Numero	**25.350**	**9.336**	**12.858**	**89.202**	**5.039**
Porcentaje	**17,9**	**6,6**	**9,1**	**62,9**	**3,6**

Fuente: **Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1999. Mo. de Trabajo**

Los datos oficiales presentan también una fuerte **feminización** de la inmigración: un **49%** de los residentes extranjeros son mujeres. Aquí cabría restar el número de mujeres procedentes de los países ricos que se ha establecido a vivir en el país como residentes, más que como trabajadoras. Como no disponemos de información, no podemos saber cuantas de las mujeres con permiso proceden de los países ricos y cuantas de los pobres que buscan empleo. Este dato ha de ser valorado con prudencia. Pero, si miramos a la población femenina con permiso de trabajo, la posibilidad de encontrar una ocupación laboral desciende considerablemente: **únicamente un 36,1% de las mujeres puede buscar empleo de forma legal**; asimismo la tasa de actividad femenina es muy baja, un 15,7% de total.

Cuadro 4
EXTRANJEROS EN ESPAÑA (1999) Y SU RENTA BÁSICA

	Renta Básica	**%**	**%**	**%**	**% P**
	Millones	**Resid.**	**No Act.**	**Activ.**	**s/R**
TOTAL	**816.968**	**0,88**	**0,69**	**0,19**	**21,57**
Hombres	416.752	0,45	0,33	0,12	27,00
Mujeres	400.216	0,43	0,36	0,07	15,91
Cuenta ajena	0	0,00		0,17	
Cuenta propia	0	0,00		0,02	
Europa	360.456	0,39	0,38	0,01	3,26
Africa	217.169	0,23	0,14	0,09	38,95
América del Norte	17.472	0,02	0,02	0,00	11,57
Latinoamérica	152.490	0,16	0,11	0,06	34,23
Asia	67.635	0,07	0,05	0,03	37,51
Oceanía	1.033	0,00	0,00	0,00	10,86
Apátridas	713	0,00	0,00	0,00	23,89
Total	**816.968**	**0,88**	**0,69**	**0,19**	**21,57**
Andalucía	111.259	0,12	0,10	0,02	18,45
Asturias	9.708	0,01	0,01	0,00	22,11
Aragón	15.751	0,02	0,01	0,01	39,90
Baleares	39.719	0,04	0,04	0,01	12,56
Canarias	69.681	0,08	0,07	0,01	10,31
Cantabria	4.635	0,01	0,00	0,00	21,54
Castilla La Mancha	12.988	0,01	0,01	0,00	35,03
Castilla y León	23.355	0,03	0,02	0,00	16,58
Cataluña	187.322	0,20	0,15	0,05	24,05
Comunidad Valenciana	82.167	0,09	0,08	0,01	12,70
Extremadura	9.975	0,01	0,01	0,00	26,07

Galicia	22.963	0,02	0,02	0,00	12,63
Madrid	161.986	0,18	0,12	0,05	30,36
Murcia	16.637	0,02	0,01	0,01	43,18
Navarra	8.290	0,01	0,01	0,00	26,28
País Vasco	18.985	0,02	0,02	0,00	13,68
La Rioja	4.861	0,01	0,00	0,00	26,64
Ceuta	3.506	0,00	0,00	0,00	12,85
Melilla	3.097	0,00	0,00	0,00	47,30
Interprovinciales	10.084	0,01	0,01	0,00	3,18
TOTAL	**816.968**	**0,88**	**0,69**	**0,19**	**21,57**
Andalucía	111.259	0,12	0,10	0,02	18,45
Cataluña	187.322	0,20	0,15	0,05	24,05
Madrid	161.986	0,18	0,12	0,05	30,36
Comunidad Valenciana	82.167	0,09	0,08	0,01	12,70
Murcia	16.637	0,02	0,01	0,01	43,18
TOTAL	**559.371**	**0,61**	**0,46**	**0,14**	**23,67**
Concesión ciudadanía	203.903	0,22	0,11	0,11	50,00
	509.758	0,55	0,28	0,28	50,00
		0,77	**0,39**	**0,39**	
92.451.600 PIB (Millones de pesetas)					
81.357.408 RND (Millones de pesetas)					
39.900.000 Población					
Renta Neta Disponible per capita	**2,04** Millones				
Umbral de Pobreza pesetas/mes	**84.960**				
Fuente: **Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 1999. Mo. de Trabajo**					

2. Renta Básica e inmigración

En las sociedades ricas actuales se está hablando de una nueva prestación social denominada ***Renta Básica (RB)***. Para los lectores no familiarizados con la RB,[6] mencionar que su definición o concepto consiste en la obligación que tiene la sociedad de conceder a cada ciudadano/a el derecho a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades materiales, y sin ninguna contribución ni contrapartida a cambio. Es decir, la RB es una prestación por derecho que tiene el carácter de *individual, universal e incondicional*. Por ello, la RB tiene también una relación directa con la vida de los extranjeros residentes en el Estado español, ya que, si se implantara la RB, *cada extranjero residente en el Estado español, por el hecho de ser un ciudadano, tendrá el mismo derecho a la RB que cualquier otro residente nacional, a partir del mismo momento en que se consiga*. En este artículo vamos a estudiar lo que costaría proporcionar la RB a los inmigrantes en el Estado español.

[6] Para un estudio de la RB en profundidad, véase José Iglesias Fernández *El derecho ciudadano a la renta básica*, Libros de la Catarata 1998, y *Ante la falta de derechos, Renta Básica ¡Ya!* Editorial Virus 2000.

Aritmética que necesita el cálculo del coste de la RB*:	
1) Definición del Umbral de Pobreza (UP): UP = 50% de la RND / Población	
2) Cálculo del Umbral de Pobreza	
81.357.408.000.000 / 39.900.000 / 2 = 1.019.516 pesetas / año o 84.960 pesetas / mes	
3) Coste Renta Básica inmigrantes en % de la Renta Neta Disponible	
801.329 residentes extranjeros* 1.019.516	
igual 816.968 millones de pesetas; un 0,88% de la RND	
Regularizados procedentes de los países pobres	**Coste anual de la RB**
Inmigrantes regularizados sin ocupación	0,28% de la RND
Inmigrantes regularizados con ocupación	0,19% de la RND
Total 429.869	**0,47% de la RND**
Irregularizados procedentes de los países pobres	
200.000 inmigrantes 1er. Contingente en los próximos 2 años	0,22% de la RND
500.000 inmigrantes 2do. Contingente en los siguientes 3 años	0,55% de la RND
Total 500.000	**0,77% de la RND**
Regularizados procedentes de los países ricos	
Inmigrantes regularizados sin ocupación	0,41% de la RND
Inmigrantes regularizados con ocupación	0,00% de la RND
Total 371.460	0,41% de la RND
Total 1.301.329 inmigrantes	**1,65% de la RND**
(*) Véase el Cuadro 4	

3. Hay que apostar por un modelo fuerte de RB

Los objetivos que se persiguen con la implantación de la RB, y la mayor parte de sus ventajas, requieren un determinado modelo de RB. Actualmente, debido al interés social y político que ha suscitado el tema, se pueden encontrar propuestas muy variadas de subsidios públicos a las que se denominan RB, pero que distan mucho de presentar las características fundamentales que hemos definido más arriba.

En este trabajo queremos realzar y defender lo que denominamos un ***modelo fuerte*** de RB, y distinguirlo y distanciarlo de los ***modelos parciales*** de RB, y/o de *subsidios* de tipos múltiples que no son lo mismo, y, por tanto, no deben considerarse iguales.

Las cinco características que definen nuestro modelo como ***fuerte*** son que incluyen en el cálculo *básico* la posibilidad de que la RB:

- se proporcione individualmente a toda la población,
- que la suma a percibir por cada perceptor sea la misma para cada persona,

 que la cuantía por persona individualmente sea igual a la definida como umbral de pobreza,

 que substituya a la mayoría de las prestaciones sociales en vigor: pensiones, subsidios, subvenciones, etc.,

 y que el importe total de la RB se divida de forma que una parte mayoritaria la perciba directamente la persona, y la otra se dedique a inversiones de carácter colectivo: sanidad, educación, vivienda, transporte.

La utilización de este modelo *fuerte* asegura cuatro de los objetivos que están en la base de la elección de este modelo:

 evitar los costes burocráticos que supone administrarlo,

 no aumentar el control que el Estado ejerce sobre los ciudadanos/as,

 erradicar la pobreza económica al utilizar la mitad de la renta per capita, o umbral de pobreza, como criterio,

 y asegurar la participación ciudadana en la asignación de la parte de la RB dedicada a las inversiones colectivas.

Por su naturaleza y características, la RB no es una propuesta de *modificación marginal* de los sistemas de protección social actuales, sino que su implantación supondrá una *transformación* de gran alcance, afectando muy sustancialmente a muchos aspectos de la vida social, tales como la distribución de la renta, el sistema fiscal, el mercado de trabajo, el papel del trabajo (asalariado, doméstico, voluntario), así como las motivaciones para su oferta, su impacto en los movimientos sociales y la participación ciudadana en la vida política. Aunque no vamos a considerar todos estos aspectos en este trabajo.

Los *modelos parciales* son aquellos que modifican las características que definen la RB. Es decir, se concede la RB únicamente a una parte de los ciudadanos o a la familia; casi siempre por un importe bastante menor que el del Umbral de Pobreza y a veces exigiendo alguna contraprestación por parte del sujeto del derecho; son mecanismos mucho más limitados de organización social en relación con el modelo fuerte que defendemos. Además, aunque los modelos débiles son políticamente más fáciles de implantar, violan los principios de *individualidad*, *universalidad* e *incondicionalidad*, limitando los objetivos y reduciendo ostensiblemente el bienestar de los ciudadanos que se pretende conseguir con el modelo fuerte.

Si se les concediese a los inmigrantes una RB, ¿cuál sería el costo? En un proceso en el que se diese prioridad de entrada a percibir una RB a los inmigrantes procedentes de los países pobres con respecto al de los países ricos, y posteriormente se incorporasen los *sin papeles*, tendríamos la fotografía que se muestra en el recuadro de arriba.

¿Cuánto de mucho es el 1,65 % de la RND en términos de financiación? Si partimos de la aportación económica de esta fuerza de trabajo en términos de *riqueza económica*, una parte queda compensada. Si le añadimos la aportación al erario público en términos de *impuestos directos e indirectos*, otra parte queda satisfecha. Y si estimamos su presencia en términos de *vivencia intercultural*, entonces no hay posibilidad aritmética de valorar esta contribución; para muchos de nosotros, el mestizaje es inconmensurable. En cualquiera de los casos, si tenemos en cuenta lo que se gasta en ONGs y que consumen buena parte de estos recursos en el mantenimiento burocrático de sus propias organizaciones, la financiación no tiene por qué parecer tan difícil y quimérica.

4. Reflexiones indispensables

Sobre la necesidad de un enemigo. Todos los datos que presentamos muestran que la tan cacareada invasión de extranjeros que 'nos quitan los puestos de trabajo', y que los grupos racistas utilizan para justificar la xenofobia y los ataques hacia estos colectivos, no está justificada por la realidad. Se están inventando un enemigo contra quien dirigir nuestras frustraciones sociales, frustraciones que nacen de las contradicciones del propio sistema capitalista, incapaz de producir bienestar para todos, de educar en la tolerancia, y de llevar su propio sistema irracional a los países de la periferia. Sin la presencia del ***otro***, alguien a quien culpar de todos los males sociales que origina el capitalismo, el racismo/xenofobia se quedaría sin una justificación, sin un enemigo a batir. Es en este sentido como hay que leer e interpretar las observaciones hechas por Doña Marta Ferrusola, esposa del presidente de la Generalidad de Cataluña. La 'primera dama', obsesionada por las consecuencias[7] que puede provocar el "alud de la inmigración" que está llegando, expresaba recientemente este temor en una conferencia: "si los catalanes no nos preocupamos de Cataluña, ***los otros*** nos la destruirán". Y "esta es una reflexión en voz alta, nada peyorativa para los inmigrantes, que seguramente comparten miles de personas", añadiría el consejero jefe del gobierno del Sr. Pujol, saliendo en plan "yerno de la familia, defendiendo a la suegra" (J. Huguet). Estas actitudes racistas/xenófobas, "rama nacionalista fasciobeata" (F.Umbral), expresadas desde los poderes fácticos, no deben sorprender, pues pertenecen a su ideario personal y grupal. Es decir, intentan provocar el miedo y el odio en la población ***en contra del otro***, inventando una realidad desmentida por los datos explicados anteriormente.

Sobre lo positivo de una sociedad multicultural. También se olvida frecuentemente la aportación positiva de los residentes extranjeros a la dimensión demográfica, económica y cultural del desarrollo del país. Por ejemplo, la aportación económica de la población activa inmigrante es de cerca del 0,5% del PIB, lo mismo que costaría concederles la RB. (Cuadro 4.1)

Sobre la legitimidad de la okupación. También se olvida que el concepto de inmigrante aparece cuando los grupos dominantes implantan y determinan las fronteras en todo el mundo; lo *acotan* en beneficio propio. Es a partir de la presencia de los límites fronterizos, cuando comienza el control de las poblaciones, cuando se fuerza a las personas a vivir en grupos **sedentarios**. A partir de este momento los ciudadanos perdemos nuestra libertad de movernos por todo el territorio mundial, y se nos exige que tengamos *papeles* para poder entrar y salir de los países artificialmente establecidos. Por tanto, si queremos recuperar el derecho a transitar por el mundo sin necesidad de convertirnos previamente en *legales*, si queremos recuperar la condición de **nómadas**, no nos dejan otra alternativa que recurrir a la **okupación**. No debemos olvidar que cada país es otra casa que hay que okupar...

Sobre la lucha por la igualdad. Por otro lado, no nos cansamos de señalar que la RB ***no*** *es* la panacea que va a resolver todos y cada uno de los problemas que sufrimos dentro y a causa de la dictadura burguesa ejercida por los grupos dominantes en las sociedades capitalistas; la RB no podrá solucionar ciertos problemas sociales de fondo, como puede ser la explotación de clase y género, u otros como la drogadicción, e incluso las causas de la inmigración, etc. No obstante, hemos intentado señalar cómo la RB, enfocada desde una óptica transformadora, puede y ha de constituir un importante instrumento de lucha que nos ayude a caminar hacia una sociedad alternativa más justa

[7] Quedarse sin espacio público puede ser un ejemplo de estas consecuencias. Doña Marta Ferrusola mencionaba en su conferencia cómo sus hijos, jugando de pequeños en el parque, le decían: *Mamá, hoy no puedo jugar, todos son castellanos*.

para todos: para mujeres y hombres (género), laicos y creyentes (religión), ricos y pobres (clase), negros y blancos (raza), ocupados y parados (actividad), jóvenes y viejos (edad), autóctonos e **inmigrantes**...

Ningún ser humano es ilegal